

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**RECONOCE BIENIOS**

DECRETO N° **3496**  
SECCION 1era.-  
LA CISTERNA; **09 SET. 2010**

**VISTOS :**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 02981 de fecha 14 de Agosto del 2008, mediante el cual se reconoció a don **JUAN MUÑOZ SANTIBAÑEZ**, Auxiliar de Servicio del Centro Salud Eduardo Frei M., el cumplimiento de su 8° bienio, en la Categoría F, Nivel 11.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se otorgo puntaje por concepto de Capacitación a todo los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, en los periodos que indica dicho documento, con un puntaje anual de acuerdo a lo estipulado en la ley 19.378 ( 150 puntos por año ) correspondiéndole al funcionario un total de **600 puntos al 31 de Agosto del 2009, quedando en el Nivel 10 de la Categoría F, de la Carrera Funcionaria, con un puntaje total de 4.433,31 puntos..**

**D E C R E T O :**

**RECONOCESE**, un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE : **JUAN MUÑOZ SANTIBAÑEZ**  
R.U.T. : 09.442.095-4  
CARGO : Auxiliar de Servicio  
CATEGORIA : F  
NIVEL : 10  
NUEVO BIENIO : a contar 01.08.2010  
AÑOS SERVICIOS : 16 AÑOS  
BIENIO : 8  
PUNTAJE : 4.966,64  
PUNTAJE CAP. : 0  
PUNTAJE TOTAL : 4.966,64  
NIVEL ACTUAL : **INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (09)**  
CONSULTORIO : Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

**NOTESE Y COMUNIQUESE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA  
JEFE DEPTO. DE SALUD  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE \*

DR.JLMM/POF/Pcm.-